

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE y Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según ha trascendido por parte de la AUGC, la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil estaría analizando una propuesta para reorganizar dicho servicio en la provincia de Córdoba, ello conllevaría la supresión de unidades para reagruparlas y ubicarlas en otras localidades, y podría afectar a las patrullas de Baena, Rute, Montoro, Peñarroya, Villanueva de Córdoba y Hornachuelos.

Según la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), esta propuesta se ha realizado sin contar con los guardias civiles afectados ni con las asociaciones profesionales que les representan.

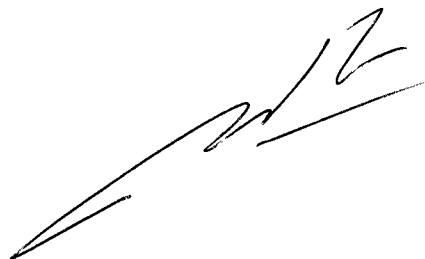
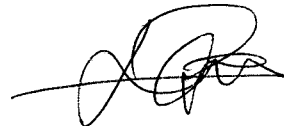
Además de los perjuicios personales y familiares, se vería afectado también el relevante servicio que presta el SEPRONA en la provincia de Córdoba, en parajes y parques naturales tan importantes como los de la Sierra de Hornachuelos, las Sierras Subbéticas y la Sierra de Cardaña y Montoro, entre otros.

Si la Jefatura del SEPRONA diese luz verde a la mencionada propuesta, las consecuencias podrían ser inmediatas, porque no se podría abarcar la vigilancia de toda la provincia con menos patrullas especializadas, y por lo tanto habría un menor control de los delitos e infracciones medioambientales, a lo cual se añaden los perjuicios que se ocasionarían a los guardias civiles y a sus familias.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Se está estudiando la supresión de varias patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba y, por tanto, la reducción de su presencia y efectividad?
- ¿Cuál sería el motivo por el que se estaría estudiando dicha medida?
- ¿Considera el Gobierno que la referida reorganización podría tener consecuencias negativas e inmediatas en materia de vigilancia, ya que habría menor número de patrullas especializadas y con ello un menor control de infracciones medioambientales?
- ¿Cómo valora el Gobierno los perjuicios que la referida medida ocasionaría a los efectivos de la Guardia Civil y a sus familias en la provincia de Córdoba?

Madrid, 10 de mayo de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

